

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7729 BILBAO

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento Concursal número 596/2013 en el que figura como concursado ELECTRONICA URRESTARAZU, SOCIEDAD LIMITADA, CIF B48224547, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 5 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao.

ID: A210009535-1